

## ACTA N.º 10

### ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL

**ENTIDAD PROMOTORA:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE XIXONA  
**PROYECTO:** TALLER DE EMPLEO ACCIÓN CULTURAL XIXONA 2022  
**EXPEDIENTE:** FOTAE/2022/34/03  
**LOCALIDAD:** XIXONA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo», con cargo al ejercicio presupuestario 2022, se reúnen en el Ayuntamiento de Xixona/ Jijona, el 5 de abril de 2023 para la baremación y concreción de entrevistas del proceso.

La presidenta, Raquel Pastor Llorens, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Xixona, el secretario, Alfonso López Peláez, Técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Xixona, Amparo Gómez Martí, representante de UGT, y Amparo Candela Murcia representante de CC.OO, miembros de la Comisión de Selección, tras el estudio de la documentación presentada por los candidatos a ocupar el puestos de DOCENTE (SUSTITUCIÓN) de la ESPECIALIDAD SSCB0110 publicándose el listado de baremaciones provisionales

La presidenta, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto, y tras el estudio de la documentación presentada, se acuerda:

1.-Publicar el listado provisional de la baremación de méritos adjuntos a esta acta.

2.-Convocar a los candidatos, que figuran en el Anexo correspondiente y sólo en el caso de que sean aceptadas las posibles alegaciones presentadas, a la entrevista personal el día 13 de abril de 2023 a las 10.00 h, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Xixona, sito en Av. Constitución, 6.

3.- El personal candidato dispone de plazo hasta el 12 de abril de 2023 para presentar reclamaciones en su caso.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión a las 11:00h, del día de la fecha

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

<p><b>Por el Ayuntamiento de Xixona/Jijona La Presidenta</b></p> <p>Fdo.: Raquel Pastor</p>	<p><b>Por el Ayuntamiento de Xixona/Jijona El Secretario</b></p> <p>Fdo.: Alfonso López</p>
<p><b>Vocal de CC. OO</b></p> <p>Fdo.: Amparo Candela</p>	<p><b>Vocal de U.G.T</b></p> <p>Fdo.: Amparo Gómez</p>